



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número: RD-2026-1569-E-UNC-DEC#FP

CORDOBA, CORDOBA
Jueves 17 de Septiembre de 2026

Referencia: EX-2026-00800529- -UNC-ME#FP

VISTO:

El pedido de autorización para realizar el Conversatorio Extensionista: Ciencia para la memoria: Un diálogo con Darío Olmo (Equipo Argentino Antropología Forense); y

CONSIDERANDO:

Que la actividad tiene entre sus objetivos el de ofrecer un espacio de intercambio con un invitado de destacada trayectoria y experiencia en el reconocimiento de identidades de personas desaparecidas en la última dictadura militar;

Que la propuesta se enmarca en una iniciativa intercátedra entre las asignaturas "Problemas Epistemológicos de la Psicología - B" y "Sistemas Psicológicos Contemporáneos - B";

Que la propuesta presentada cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente (RHCD N.º 335/2014), y cuentan con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar la realización, en el segundo semestre del ciclo lectivo 2026, del Conversatorio Extensionista: Ciencia para la memoria: Un diálogo con Darío Olmo (Equipo Argentino Antropología Forense); cuya responsable académica es la Dra. Patricia Scherman DNI 18.017.305, de acuerdo al detalle del Anexo: IF-2026-00805558-UNC-SE#FP con 3 (tres) fojas que forma parte integral de la presente resolución.-

Artículo 2º: Reconocer como equipo docente a las personas que se mencionan en el citado Anexo; que forma parte integral de la presente resolución.

Artículo 3º: La responsable de la actividad deberá elevar a la Secretaría de Extensión un informe cualitativo de la actividad en el que incluya el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con nombre, apellido y número de DNI de los participantes hayan cumplido con el 80% de asistencia, dentro de los diez días hábiles de finalizada la actividad para la confección de los certificados correspondientes.

Artículo 4º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 5º: Protocolizar, comunicar y archivar.-

Digitally signed by YOMA Solana Maria
Date: 2026.09.17 11:59:24 ART
Location: Ciudad de Córdoba

SOLANA MARIA YOMA

Secretaria

Secretaría de Extensión Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by PERENO German Leandro
Date: 2026.09.17 14:04:53 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Germán Leandro PERENO

Decano

Decanato Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2026.09.17 14:05:01 -03'00'